





## COMISIÓN DIRECTIVA CENTRAL ADUNC

SECRETARÍA GENERAL TRPIN, Inés  
SECRETARÍA ADJUNTA ÁLVAREZ, Gerardo  
Oscar

SECRETARÍA GREMIAL JOCKERS, Esteban  
SECRETARÍA GREMIAL SUPLENTE  
LAZZARONI, Guadalupe

SECRETARÍA DE FINANZAS BRIZZIO, Juan  
José  
SECRETARÍA DE FINANZAS SUPLENTE  
ETCHEMAITE, Fabiola

SECRETARÍA PRENSA ALONSO, Graciela  
SECRETARÍA PRENSA SUPLENTE  
TISCORNIA, Luis

SECRETARÍA DE ACTAS VAI, Dora  
SECRETARÍA DE ACTAS SUPLENTE EDERY,  
Carlos

SECRETARÍA ACCIÓN SOCIAL ETEROVICH,  
Alba  
SECRETARÍA ACCIÓN SOCIAL SUPLENTE  
GIRARDIN, Jorge

I VOCALÍA BEL, Rolando  
I VOCALÍA SUPLENTE BONATO, Rolando  
II VOCALÍA GIRARDIN, Leandro  
II VOCALÍA SUPLENTE BENITEZ, Edgardo

## COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS

1º TITULAR VECCHIA, María Teresa  
1º SUPLENTE LAURENTE, María José

2º TITULAR LOPEZ, Oscar  
2º SUPLENTE FOURÉS, Cecilia Inés

3º TITULAR NIEVAS, Irma Graciela

# Meses agitados: Unidad, Organización y Lucha

Este primer número del año 2013 del Boletín Informativo de ADUNC, nos encuentra habiendo transitado en estos primeros meses del año diferentes luchas de relevancia gremial. Cada una de ellas con procesos y resultados diferenciados.

En primer lugar, cabe recordar que iniciamos el año en ADUNC con nuevas Comisiones Directivas, tanto en la Central como en los Asentamientos; vaya para cada una/o de lxs integrantes de ellas un gran saludo y el reconocimiento por el compromiso asumido por los próximos dos años.

El mes de Febrero –además de las consabidas y lamentables situaciones particulares de compañerxs que no habían sido redesignadxs o que no habían cobrado salarios adeudados- nos puso ante dos grandes desafíos: en el orden nacional, los debates en torno a los reclamos salariales; en el orden local, la Asamblea Universitaria que tenía entre sus temas principales el de Carrera Docente.

En cuanto a lo salarial se definió en nuestra Federación Conadu Histórica un reclamo del 30% de bolsillo. Considerando los índices inflacionarios, la pérdida de la capacidad de compra de nuestros salarios como resultado de las negociaciones del 2011 y del 2012, y el impacto creciente del Impuesto a las Ganancias.

En relación a la Asamblea Universitaria promovimos diferentes acciones para que el tema –Carrera Docente- no avanzara en modificaciones al Estatuto sin que mediaran instancias de “Paritarias Locales” -solicitadas por nuestro Sindicato a la Universidad ante el Ministerio de Trabajo y rechazadas sistemáticamente por la institución – que tiene trámite aún en curso. Entre otras acciones, impulsamos reuniones con representantes de diferentes listas y claustros, que se continuaron en diferentes momentos de la jornada del 13 de Marzo. Si bien la tarea fue ardua y apremiante, dado el contexto, se logró producir un documento único entre representantes de los bloques del oficialismo, la oposición y ADUNC; cuestión que ampliamos en el una nota al interior del Boletín (Pág.10)

El otro tema que se instaló en la Asamblea fue el vergonzoso acuerdo firmado entre el rectorado de la UNCo y la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU) a fin de paliar el déficit presupuestario de la universidad que asciende a 46 millones de pesos para año 2012. Al respecto se presentaron dos documentos críticos, uno de ellos producido por una diversidad de consejeros superiores y de facultades, pertenecientes a todos los claustros y el segundo, el elaborado por una consejera directiva de la Facultad de Ciencias de la Educación.

Los dos temas reseñados hasta aquí fueron tomados por la Asamblea, pero la falta de voluntad política de las autoridades

# SUMARIO

## 1 PÁGINA

EDITORIAL// Meses Agitados:  
Unidad, Organización y Lucha.

## 3 PÁGINA

NEGOCIACIÓN SALARIAL:  
Informe Cronológico.  
Análisis del cierre de la Paritaria.

## 5 PÁGINA

CONGRESO DE CONADU H.:  
Informe sobre el Congreso del  
19/04.  
Declaración de los/as Congresales.

## 8 PÁGINA

ORDENANZA 1048/2013:  
¿Cómo surge la Ordenanza?  
Informe y Análisis.

## 10 PÁGINA

LA ASAMBLEA QUE NO FUE:  
Informe de la Asamblea Universitaria del 13/04.  
Documento- Acuerdo sobre  
Carrera Docente.

## 12 PÁGINA

TRABAJO GREMIAL:  
Informe de la Secretaría Gremial.  
Informe por Asentamientos.

## 15 PÁGINA

CONVENIO COLECTIVO DE  
TRABAJO:  
Informe sobre la situación actual  
del CCT

## 16 PÁGINA

Avisos, comunicaciones y Servicios



# EDITORIAL// Meses agitados: Unidad, Organización y Lucha

---

universitarias por potenciar los ámbitos deliberativos y decisorios de la UNCo, hizo que se perdiera el quórum y así una oportunidad histórica, para que la instancia más pluralista del gobierno universitario se expresara orgánicamente sobre cuestiones tan sustantivas para la construcción de un modelo de universidad diferente al imperante. En este sentido continuamos con acciones de debate, difusión y movilización que abran a la oportunidad de que tanto las autoridades como el Consejo Superior revisen ese acuerdo, dadas sus consecuencias en términos de reducción de la planta de trabajadoras, la precarización y sobre carga de tareas, como así el deterioro de las funciones de docencia, extensión e investigación, que ello acarrea.

En cuanto a las negociaciones salariales -sobre las que se profundiza en distintos informes de este boletín- luego de haberse acordado en nuestra Federación un plan de lucha -que desde ADUNC sostuvimos no sólo con importantes índices de acatamiento a los paros sino también con actividades como asambleas, volanteadas, radio abierta y batucadas-, el Gobierno Nacional y las burocracias sindicales adictas, en medio del feriado largo de Semana Santa, impusieron a los/las docentes de las universidades nacionales un incremento salarial en 3 cuotas del 22% para 2013 y un congelamiento salarial hasta el 1º de julio de 2014, con un escandaloso 7% para el primer semestre del año próximo. Todos los aumentos son no acumulativos y sobre el salario de setiembre de 2012.

Luego de que se acordara en Conadu Histórica el rechazo a este acuerdo tanto por los porcentajes, como por la metodología de negociación y el plazo 16/18 meses de vigencia del mismo, en tanto supone llanamente la aceptación de la rebaja de salarial dado el contexto inflacionario en que se encuentra nuestro país. En este marco se convoca el Congreso de la Federación y en el mismo sorprendentemente los congresales se encuentran con que La Secretaria General de la CONADU Histórica, sin la participación de los paritarios, sin informar ni consultar, sin resolución alguna de la Mesa Ejecutiva de la Federación, y contra lo resuelto por las asambleas y el Plenario de Secretarios Generales, firma un acta en la cual Conadu Histórica manifiesta: "el reconocimiento de la legalidad y vigencia del Acta Acuerdo... suscripta por los representantes del CIN, CONADU, FAGDUT, FEDUN, CTERA y UDA". Reconocer la "vigencia" es reconocer los 16 meses de duración del acta que fue repudiada por unanimidad en todas las asambleas de las asociaciones de base. Reconocer la "legalidad" es reconocer lo que el Ministro de Educación denominó como "innovación" en el acta: terminar con las paritarias anuales, que tantas luchas nos costó a los trabajadoras. La CONADU Histórica se encuentra en una crisis y una encrucijada. Está en nuestras manos resolverla positivamente con los métodos de la deliberación, la democracia sindical, la movilización y la lucha, para no claudicar ante las imposiciones del Gobierno y la colaboración de las burocracias sindicales. Así las cosas, los desafíos son variados pero asumirlos colectivamente, fortaleciendo los espacios de debate y de decisión de nuestra organización nos permitirá avanzar con los consensos, la solidez y el compromiso que los mismos reclaman.

---

**Como lo han demostrado estos meses, como lo demuestra nuestra práctica cotidiana: sólo con la unidad, la participación y el protagonismo de todos y todas, la organización y la lucha avanzaremos en los desafíos planteados para este 2013**

# Informe sobre la Negociación Salarial

Como ya comunicáramos, el viernes 5 de abril el gobierno convocó sorpresivamente a la firma del acuerdo salarial para los docentes universitarios. Informaron a la Conadu Histórica solo unas horas antes, invitando a “firmar”. Cerraron rápidamente la discusión, con apenas dos reuniones de “negociación”. Es así que en menos de una semana impusieron su propuesta de un acuerdo salarial por 18 meses, hasta junio del 2014.

El acta firmada (que adjuntamos a la presente) involucra 9 puntos con cuestiones de menor jerarquía. Algunos casi “adornos” para encubrir la firma de lo central que es la cuestión salarial planteada en el punto 1.

El incremento salarial para el año 2013 se compone de un 16 % en marzo, un 2 % en junio y un 4% en noviembre. Un 22 % para todo el 2013, como ya denunciábamos desde el principio de la discusión es un porcentaje claramente por debajo de la inflación, con lo cual se constituye en una rebaja salarial.

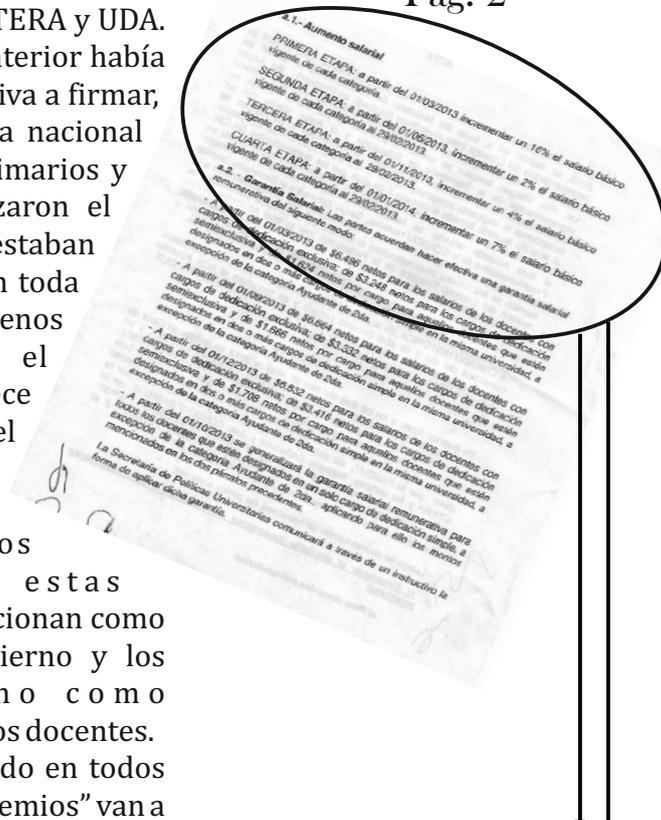
Para el primer semestre del 2014 el incremento es del 7 %. Planchan los salarios durante la mitad del año 2014. Recién en julio del 2014 se podrían volver a discutir los salarios de los docentes universitarios. Esto es muy grave. El gobierno realiza “acuerdos de congelamiento de precios” con los empresarios por apenas dos meses ya que los empresarios no aceptaban un plazo mayor. Mientras el gobierno impone que los salarios de los docentes universitarios se vuelva a discutir en julio del 2014, o sea 16 meses después.

Firmaron este vergonzoso acuerdo y avalaron esa imposición la CONADU, la FEDUN, FAGDUT, CTERA y UDA. La CTERA el día anterior había anunciado su negativa a firmar, pues en la paritaria nacional para los niveles primarios y secundarios rechazaron el 22 %, y también estaban realizando paros en toda la provincia de Buenos Aires rechazando el 22,6 % que les ofrece Scioli. Sin embargo el viernes firmaron sin ningún pudor. Con claridad, los dirigentes de estas organizaciones funcionan como delegados del gobierno y los rectores, y no como representantes de los docentes. Por firmar el acuerdo en todos sus puntos estos “gremios” van a cobrar un monto equivalente al 1% (varios millones de pesos) de la masa salarial involucrada en concepto de “cuota de solidaridad” (punto 9 del acta acuerdo). La ConaduHistorica, por no acordar con la propuesta salarial, no va a cobrar un peso. Es más, también van a excluir a la Conadu Histórica por no acordar con la propuesta salarial de los programas de capacitación gratuita para los docentes, que involucra un monto de diez millones de pesos. Si estos puntos no son mecanismos de chantaje y coacción, ¿cómo se los podría llamar?

En las declaraciones a la Prensa el Ministro Sileoni afirmó que : *“el gran mérito de este acuerdo es que por primera vez se realiza*

## Acta de Cierre de Negociación Salarial

-Pág. 2-



### A.1- Aumento Salarial

**PRIMERA ETAPA:** a partir del 01/03/2013 incrementar un 16% el salario básico vigente de cada categoría.

**SEGUNDA ETAPA:** a partir del 01/06/2013, incrementar un 2% el salario básico vigente de cada categoría al 29/02/2013.

**TERCERA ETAPA:** a partir del 01/11/2013, incrementar un 4% el salario básico vigente de cada categoría al 29/02/2013.

**CUARTA ETAPA:** a partir del 01/01/2014, incrementar un 7% el salario básico vigente de cada categoría al 29/02/2013.

un acuerdo por un año y medio, y que esperaban trasladar esta innovación al resto de las discusiones paritarias”, y que de esta manera salen del “trauma del inicio de clases” al poner las futuras negociaciones en julio.

Es decir, el objetivo central es planchar los salarios por 18 meses por debajo de la inflación, y disminuir el poder de negociación de los docentes al sacar esta instancia de los meses de inicio de clases.

La Conadu Histórica resolvió en su Plenario de Secretarios Generales no firmar este vergonzoso acuerdo, pues significa traicionar los intereses de nuestros representados, los docentes universitarios, al comprometer los salarios hasta junio del 2014 y en porcentajes por debajo de la inflación. NO vamos a dejar que el chantaje o soborno de los millones de la “cuota de solidaridad” nos haga abandonar la obligación que

como gremios tenemos: sin duda alguna, la defensa de los intereses de los docentes universitarios y la educación pública.

Para el 19 de abril se convocó al Congreso Nacional de la Federación, con el propósito de discutir, en la nueva situación, las acciones gremiales tendientes generar las condiciones para impedir el congelamiento de nuestros salarios y lograr respuestas a nuestros reclamos. Estas acciones deben tener como punto de base, por un lado la denuncia de los dirigentes y organizaciones que, traicionando los intereses de la docencia universitaria firmaron este vergonzoso acuerdo; y por otro, el llamamiento a los docentes de todo el país a fortalecer la Conadu Histórica que, con sus diferencias, continúa defendiendo los derechos de los trabajadorxs docentes.

# Cronología de la Negociación

**Miércoles 13/03/2013** Plenario Secretarios/as Generales: Definió Plan de Lucha para Pliego de reivindicaciones

**Lunes 18/03/2013** Paro Nacional de 24 horas de CONADU H. En Comahue: Conferencia de Prensa

**Viernes 22/03/2013** 1° Mesa Nacional Paritaria

**Martes y Miércoles 26 y 27/03/2013** Paro Nacional de 48 horas de CONADU H. En Comahue: Jornadas de Volanteadas, pintadas, Charlas Debate, Radio Abierta y batucada

**Miércoles 27/03/2013** 2° Mesa Nacional Paritaria

**Viernes 5/04/2013** Firma Acuerdo Salarial – entre el Ministerio, el CIN, la CONADU, la FEDUN, FAGDUT, CTERA, y UDA-

**Viernes 05/04/2013** Plenario Secretarios/as Generales de CONADU H.: Rechazo al Acta Acuerdo. Convocatoria al Congreso para definir los pasos a seguir. Viernes 10/04/2013 Firma del Acta Secretaria General CONADU H.

**Viernes 19/04/2013** Congreso Nacional de CONADU H.

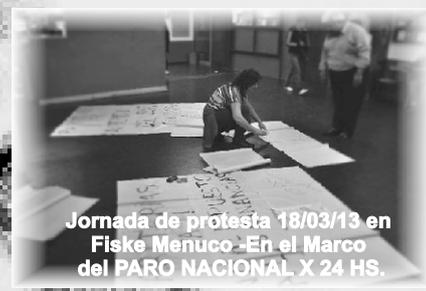
## LUZ CAMARA ACCIÓN / Jornadas de luchas en el marco de los Paros Nacionales en Comahue



PSG de ADUNC 12/03/13



Conferencia de Prensa ADUNC junto a CTA y ATEN 18/03/13 - En el marco del PARO NACIONAL X 24 hs.



Jornada de protesta 18/03/13 en Fiske Menuco - En el Marco del PARO NACIONAL X 24 HS.



Pintada y Pegatina de ADUNC Central 27/03/13 - En el marco del PARO NACIONAL X 48 hs.



Radio Abierta de ADUNC Central 27/03/13 - En el marco del PARO NACIONAL X 48 hs.



Cuerda de candombe y Volanteada de ADUNC Central 27/03/13 - En el marco del PARO NACIONAL X 48 hs.

## UNA PUERTA ABIERTA PARA LA COOPTACIÓN DE LA FEDERACIÓN

El primer Congreso de la Federación Conadu Histórica del año 2013 se reunió en Buenos Aires, el 19 de abril, con la presencia de diecinueve asociaciones de base (de 25) y 64 congresales (de 89 en condiciones de participar).

El Congreso sesionó con la presidencia honoraria del Prof. Vignau -dirigente de CONADU H. recientemente fallecido- y de Mariano

Ferreyra, dado que el viernes 19 se produjo la lectura de la sentencia a sus asesinos.

Como se expresa en otra nota de este mismo boletín (*Un acta contra la docencia y la Conadu Histórica*) el Congreso, lejos de comenzar a sesionar en el escenario de discusión de un plan de lucha, que posibilitara la reapertura de las negociaciones con el Gobierno y la difusión del alcance firmado por las Federaciones leales al mismo y traidoras a la docencia universitaria; cambió abruptamente al distribuirse (dentro de una carpeta con hojas en blanco para escribir) un acta, a la que en principio nadie le prestó atención, pensando que era una copia del acta acuerdo firmada por el CIN, la CONADU, la FEDUN, la FAGDUT, la CTERA y la UDA.

Sin embargo, el escrito comienza con el título ACTA y dice que: *“a los diez días del mes de abril de 2013, se reúnen en la sede del Ministerio de Educación de la Nación en representación del Consejo Interuniversitario Nacional, su presidente, Ing. Arturo Somoza y en representación de la CONADU HISTÓRICA la Secretaria General Lic. Rita Villegas”* encontrándose presente también el Secretario de políticas universitarias Martín Gill”. Acá comienza el primer desconcierto, dado que ninguno/a de quienes forman parte de la Mesa Ejecutiva y las Asociaciones y Congresales de “la minoría” conocía esta reunión, ni lo allí acordado; a pesar de que ese mismo día -10 de abril- hubo reunión de Mesa y estuvieron presente por la minoría: Luis Tiscornia (UNComahue), Cristina Romagnoli (UNCuyo), Santiago Gándara y Antonio Roselló (UBA).

La sorpresa fue mayor cuando -en la página 9- se lee:

*“La CONADU HISTÓRICA, no obstante el reconocimiento de la legalidad y vigencia del Acta Acuerdo que se detalla ut supra (refiere a la transcripción del acta firmada el 5 de abril en casa de gobierno, ampliamente rechazada por nuestra federación), de acuerdo a lo resuelto por su Plenario de Secretarios Generales (...) manifiesta que...”,* y a partir de acá se expone la posición resuelta por el Plenario en relación a los puntos del Acta que no correspondían a salario y vigencia de la paritaria.

En síntesis, el problema fue la introducción de la expresión de **“reconocimiento de la legalidad y la vigencia”**, ya que en ninguna instancia de decisión colectiva fuera resuelto algo parecido, más bien todo lo contrario. Las preguntas que se reiteraron una y otra vez fueron: ¿dónde y cuándo se formuló y votó el párrafo? ¿Quién lo propuso? En ningún momento fueron respondidas por Villegas y Baigorria - Sec. General y Sec. Adjunta, respectivamente- que presidían el Congreso. Esta última, sólo dijo en una oportunidad que había sido en parte por el Gobierno y en parte por el Abogado del Gremio.

Las argumentaciones en contra de la introducción del párrafo fueron:

- No responde a los métodos democráticos de nuestra Federación, que se expidió por repudiar y rechazar Paritarias a 18 meses. Es una frase que avala un acuerdo con el Gobierno. Pone en riesgo a la Federación porque inaugura una metodología burocrática y antidemocrática.
- No estamos debatiendo posiciones diferentes, estamos poniendo en juego la política histórica de la Conadu Histórica.
- Se ocultó información ¿cuál es la razón para este ocultamiento? Con mandar una carta documento al Ministerio, diciendo que no se aceptaba ni la propuesta salarial ni el plazo de 16 meses, y que si había acuerdo con el programa de capacitación; era suficiente.
- Estamos haciendo lo mismo que CTERA (firmante del acta acuerdo del 5 de abril que dijo: *“no obstante el acuerdo expresado en la presente Acta, considera prolongado el plazo de vigencia del acuerdo salarial suscripto”*). El cronograma no es excesivo, es ilegal y modifica las paritarias de toda la docencia del país, no sólo la universitaria. Si no se quita ese párrafo es irrelevante discutir el plan de lucha ¿para qué vamos a luchar si

dinero de Capacitación, porque los gremios no están para dar cursos están para luchar por salarios y condiciones de trabajo, no se puede traicionar por fondos para hacer cursos.

- No se puede cambiar dignidad por plata y además ni siquiera firmando este Acta el Gobierno accede a dar la cuota sindical, se quedan sin plata y sin honor.

La moción por retirar el párrafo pierde, en votación de congresales, 29 a 34. Sólo pudieron imponer esa votación sobre la base de presionar a congresales con el argumento de “ratificar lo actuado” para salvar a la Secretaria General a “pesar del error de haber firmado” y haciendo votar a los dos congresales de Tierra del Fuego que se incorporaron por primera vez, aun no estando en condiciones legales de incorporarse, abusando de la buena fe del Congreso,

tergiversando el mandato de su propia Asociación, en otros casos, y logrando dos abstenciones y 2 votos para una tercera propuesta inventada. En esas condiciones, 29 Congresales nos retiramos como medida de protesta y decidimos denunciar este hecho, discutir y emprender un plan de lucha que ahora está siendo obstaculizado por la propia conducción de Rita Villegas y Claudia Baigorria. Seguiremos reflexionando, debatiendo y manteniendo el eje de la lucha en contra de las políticas de Gobierno que producen un fuerte deterioro del salario y las condiciones de trabajo, e intentan cooptar o romper a las organizaciones disidentes que para ello necesita contar con ayuda desde adentro.

**Congresales: Graciela Alonso – Graciela Nievas – Gerardo Álvarez – Luis Tiscornia.**

**A los/as compañeros/as docentes preuniversitarios y universitarios de todo el país**

## **Un acta contra la docencia y contra la CONADU Histórica**

**D** La CONADU Histórica se encuentra en una crisis y una encrucijada. Está en nuestras manos resolverla positivamente con los métodos de la deliberación colectiva, la democracia sindical, la movilización y la lucha, **e** contra las imposiciones del Gobierno y la colaboración de las burocracias sindicales cuyas presiones a la **c** adaptación y capitulación hoy se extienden hasta el mismo seno de nuestra Federación.

**l** El Gobierno nacional y las burocracias sindicales adictas, en medio del feriado largo de Semana Santa, **a** impusieron a los/las docentes de las universidades nacionales un incremento salarial en 3 cuotas del 22% **r** para 2013 y un congelamiento salarial hasta el 1º de julio de 2014, con un escandaloso 7% para el primer **a** semestre del año próximo. Todos los aumentos son no acumulativos y sobre el salario de setiembre de 2012.

**a** La CONADU Histórica y las asociaciones de base de Villa María, Rosario, Río Cuarto y San Luis, realizamos **c** asambleas en los lugares de trabajo, reuniones de comisiones directivas y cuerpos de delegados, con una **i** respuesta contundente: rechazo al tope salarial del 22% en cuotas para 2013; rechazo al acta con vigencia **ó** hasta junio del 2014 y rechazo unánime al chantaje del Gobierno basado en negar los programas de **n** capacitación y seguridad e higiene a los docentes que reclaman, y en otorgar “cuotas de solidaridad” a los **n** dirigentes sindicales que firman.

Estos son los hechos

**d** En base a las resoluciones de las asambleas, el Plenario de Secretarios/as Generales del 5 de abril resuelve **e** por mayoría “no firmar” el acta acuerdo, suscripta por el Gobierno y las burocracias sindicales, convocándose al Congreso de la Federación para el viernes 19 de abril con el objeto de discutir el plan de **e** lucha.

**C** Al momento de la acreditación de delegados y delegadas, se entrega una “carpeta” en cuyo interior los **o** miembros de la Mesa Ejecutiva, secretarios generales de asociaciones de base y los delegados congresales **n** nos enteramos que la CONADU Histórica suscribió un Acta con el Ministerio de Educación, fechada en **n** Buenos Aires el 10 de abril.

**g** La Secretaria General de la CONADU Histórica Rita Villegas, sin la participación de los paritarios, sin **r** informar ni consultar, sin resolución alguna de la Mesa Ejecutiva de la Federación, y contra lo resuelto por las **e** asambleas y el Plenario de Secretarios Generales, firma un acta en la cual Conadu Histórica manifiesta: “el **s** reconocimiento de la legalidad y vigencia del Acta Acuerdo... suscripta por los representantes del CIN, **a** CONADU, FAGDUT, FEDUN, CTERA y UDA”.

**a** Reconocer la “vigencia” es reconocer los 16 meses de duración del acta que fue repudiada por unanimidad **l** en todas las asambleas de las asociaciones de base y por el último Plenario de Secretarios Generales.

**e** Reconocer la “legalidad” es reconocer lo que el Ministro de Educación denominó como “innovación” en el **s** acta: terminar con las paritarias anuales, que tantas luchas nos costó a los trabajadores y trabajadoras, y



# AHORA EL AJUSTE SE LLAMA PRESUPUESTO SUSTENTABLE

La palabra “ajuste” en las universidades argentinas, parece estar asociada, desde algunas posiciones políticas, a las décadas neoliberales; sin embargo, hay situaciones que nos hacen ver que esto no es así y una de ellas, quizás una de las más notorias, es la firma - a finales del año 2012- de un acuerdo entre la Secretaría de Políticas Universitarias y el rectorado de Teresa Vega. Ese acuerdo, con fuertes efectos económicos (en cuanto a restricciones presupuestarias) y políticos (en tanto se constituye en un avasallamiento a la autonomía universitaria), fue refrendado, el 6 de diciembre, por una mayoría del Consejo Superior (y previamente en reunión de decanos/as), dando lugar a la Ordenanza 1048 de marzo del 2013.

Es una ordenanza que en sus ocho páginas presenta públicamente, el convenio-programa que se extiende hasta el año 2016 y habla de: déficit presupuestario acumulado de 46 millones; condiciones para el desenvolvimiento sustentable de la universidad; compromiso de presupuesto equilibrado de recursos y gastos; no cobertura de vacantes durante el 2013 que se produzcan por jubilaciones, que se cubrirían los años siguientes si se cuenta con autorización de la Secretaría de Políticas Universitarias; no generar deuda de ninguna índole; ahorro generado por la no cobertura de cargos vacantes originados en jubilaciones o en economías producidas por las distintas acciones llevada a cabo para cumplir con el convenio (esto último deja ver el real alcance de la medida).

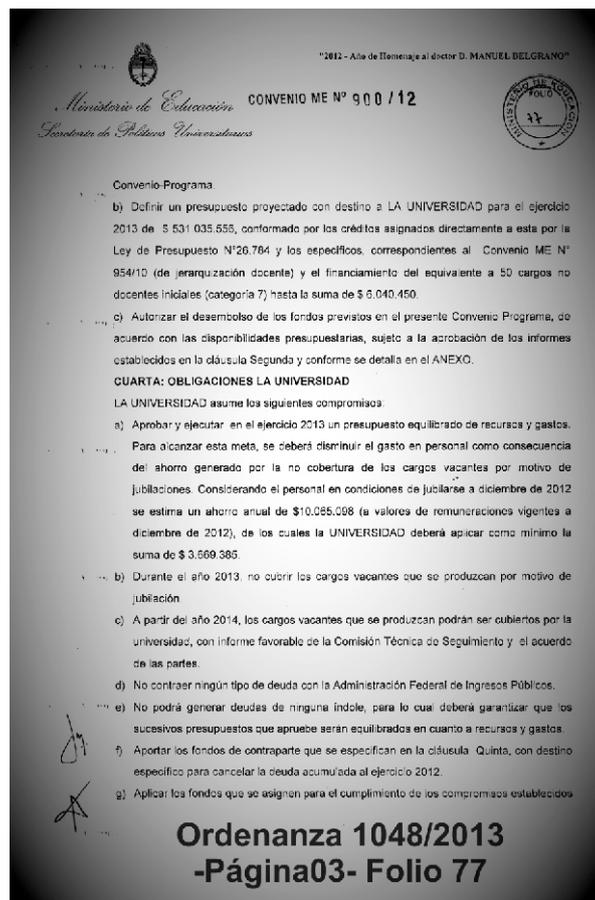
No es la primera vez que cuestiones de suma importancia, que involucran condiciones de

trabajo y presupuesto, se tratan entre “gallos y medianoche”, buscando acuerdos entre decanos/as y dejando al margen de la discusión al conjunto de la comunidad universitaria. No es raro que gestiones que se auto perciben como mesiánicas y salvadoras, decidan “por el bien de todas/os”, inconsulta y autoritariamente. Es de una gran subestimación pensar que conduciendo la institución de esa forma, se evitan conflictos; una vez más decimos que estas formas de conducción profundizan malestares, de los cuales no se hacen cargo, porque no pueden y no saben cómo.

La primera respuesta pública en contra de la Ordenanza 1048, y pidiendo su inmediata derogación, se dio en la Asamblea Universitaria del 13 de marzo. En ella, un conjunto de asambleístas leyó un documento donde se denunció que la gestión de Teresa Vega llega a esta situación como producto de un desmanejo financiero acumulado desde el año 2007,

que esta conducción se caracteriza por la poca claridad pública de su presupuesto (esto le costó el cargo al Secretario Romero, justificado en la Asamblea por la rectora que dijo que su errores se debieron a su juventud... ¡ni que fuera tan joven! No fue la juventud el problema sino la ideología). El documento expresa también que todas las versiones sobre el déficit nunca fueron justificadas y tampoco se mencionó en ningún momento, el aumento angurriente que se otorgaron a los salarios de autoridades (rectora, decanos/as) y secretarías universitarias y de unidades académicas.

En la misma oportunidad fue distribuido y comentado un documento realizado por la Prof.



# Informe sobre la Ordenanza 1048/2013

por Graciela Alonso - Sec. Prensa ADUNC y Guillermo Maqueda Consejero Superior

Silvia Barco, donde hace un análisis del convenio programa como parte de una política educativa con todos los condimentos neoliberales, y donde también que la rectora y el consejo superior, cometen un exceso, obviando canales reglamentarios para el tratamiento de temáticas presupuestarias.

A partir de aquí el tema comienza a ser tratado en distintas instancias: programa radial de ADUNC, jornada de discusión en la FADECS y la movilización de agrupaciones estudiantiles y el gremio docente en la sesión de abril del Consejo Superior. En ésta Paola Invernizzi, Secretaria General de ADUNC - Fiske Menuco, dio lectura a un documento consensuado en la asamblea interclaustrados de la FADECS en el que se reflejan las denuncias y argumentos ya mencionados. Como parte del documento, se anunció que se iniciará un proyecto de Derogación de la ordenanza para ser presentado en la sesión ordinaria de mayo. Después de la lectura del documento vari@s consejer@s estudiantiles, no docentes y docentes intervinieron interpellando a la rectora para que dé explicaciones. Otros consejeros le recordaron que en la sesión de diciembre se había comprometido a llevar al Consejo Superior un plan para afrontar la situación. La rectora fue incapaz de elaborar alguna respuesta y sólo atinó a decir que en el mes de mayo el Consejo Superior discutiría el presupuesto.

Por otra parte, comenzó a tratarse en instancias de algunos Consejos Directivos, saliendo una

resolución pidiendo la Derogación de la Ordenanza 1048, en Ciencias de la Educación.

Al cierre de este artículo se conoció un comunicado del rectorado al respecto. Que el rectorado lo haya emitido es una demostración del grado de movilización que hemos alcanzado hasta el momento ya que en otras oportunidades no vieron necesario salir a responder de esta forma. De todas formas tenemos que decir que el mismo está plagado de afirmaciones que buscan confundir, lo cual daría para otro artículo completo.

Por ejemplo: afirma que está asegurado el otorgamiento de 80 nuevos cargos no docentes, cuando lo que se compromete la SPU es al financiamiento de esa cantidad de cargos en dos tramos en la categoría inferior. La diferencia entre una forma de decir las cosas y la otra es que esos cargos ya existen y son financiados con los recursos destinados a "gastos de funcionamiento". Al mismo tiempo los cargos que se produzcan por jubilación, seguramente de categorías superiores, no serán cubiertos en el año 2013 y, en el 2014 sólo con la autorización de la comisión técnica de seguimiento. A su vez, desafiamos a nuestros/as lectores/as a que encuentren en el convenio programa, el compromiso de la SPU de financiar los 300 cargos de la carrera de enfermería que allí se menciona. Con ocultamientos y mentiras no se resuelven las crisis y son un agravio a la inteligencia y honestidad de la comunidad universitaria.



## Movilización al Consejo Superior de Abril



Desde ADUNC resaltamos, como lo hemos venido haciendo, la necesidad de que se debata amplia y profundamente la Ord. 1048/2013 en todas las Facultades y Asentamientos; como así también las medidas que sean necesarias para avanzar en el camino de la Derogación de la misma, en defensa de nuestra Universidad

**DEROGACIÓN DE LA 1048/2013  
¡NO AL AJUSTE EN LA UNCO!**

# La Asamblea Universitaria que no fue

Informe de la Asamblea Universitaria del 13 y 14 de Marzo de 2013

**La Asamblea Universitaria convocada para los días 13 y 14 de Marzo de 2013, como es de público conocimiento, se inició con el quórum más que ajustado a lo requerido reglamentariamente y luego del informe de la Rectora Prof. Teresa Vega, no logró continuidad por la ausencia de Asambleístas que habían acreditado.**

Más allá del obligado análisis de por qué ocurrió esto nuevamente o qué bloque fue el que vació el funcionamiento del máximo órgano de gobierno de la universidad, dos temas se constituyeron en motivo de pronunciamientos e intervenciones de lxs consejerxs presentes.

Tal como anticipáramos, desde ADUNC solicitamos la suspensión del tratamiento de Carrera Docente –que estaba previsto en orden del día- en tanto constituye un tema de Paritarias entre la parte empleadora y la representación sindical. Recordemos que nuestra organización solicitó la apertura de paritarias locales y que la UNCo se opuso a ello, por lo que la diligencia se encuentra en trámite en el Ministerio de Trabajo de la Nación.

Días antes de la fecha estipulada para la Asamblea, entre otras acciones, impulsamos reuniones con representantes de diferentes listas y claustros, que se continuaron en diferentes momentos de la jornada del 13 de Marzo. Si bien la tarea fue ardua y apremiante dado el contexto, se logró producir un documento único entre representantes de los bloques del oficialismo, la oposición y ADUNC. (Ver Recuadro)

Tres son los aspectos sustantivos a resaltar de este documento (que adjuntamos): la Universidad reconoce que carrera docente es tema de paritarias; compromete a los órganos de gobierno a trabajar en el tema en el marco de la intervención de paritarias; la Universidad garantiza las instancias de paritarias locales.

Es de destacar que estas tres cuestiones son centrales para nuestra Asociación como representación de las y los trabajadorxs organizadxs, ya que abre a las negociaciones entre las partes, en temas que hasta ahora eran de exclusivo tratamiento de los órganos de gobierno. Esta cuestión –sin precedentes en la UNCo, pero sí en otras UUNN- nos reafirma en la convicción del rumbo de nuestro sindicato y nos consolida como actores indiscutibles en temas centrales para lxs

docentes de nuestra Universidad.

Aunque este documento no pudo ser votado, ya que la Asamblea quedó sin quórum, fue leído por el Decano oficialista Víctor Baes y asumido -por el conjunto de los allí presentes- como el compromiso de la Asamblea para avanzar en un tema tan medular para la docencia de la UNCo.

El otro tema que se instaló en la Asamblea fue el vergonzoso acuerdo firmado entre el rectorado de la UNCo y la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU) a fin de paliar el déficit presupuestario de la universidad que asciende a 46 millones de pesos para año 2012; por el mismo la SPU asignaría esos fondos y la UNCo se compromete, entre otras cosas, a:

***“Disminuir el gasto en personal como consecuencia del ahorro generado por la no cobertura de cargos vacantes por motivo de jubilaciones”.***

***“Durante el año 2013, no cubrir los cargos vacantes que se produzcan por motivo de jubilación”.***

***“Aprobar y ejecutar en el ejercicio 2013 un presupuesto equilibrado en recursos y gastos”.***

Al respecto se presentaron dos documentos, uno de ellos producido por una diversidad de consejeros superiores y de facultades, pertenecientes a todos los claustros; y el segundo el elaborado por una consejera directiva de la Facultad de Ciencias de la Educación.

En ambos se denuncia el acuerdo y se plantea la urgencia por modificar esta situación generada de hecho, toda vez que afecta la autonomía y autarquía consagrada por la Constitución Nacional.

Es inconcebible que se tome el atajo más corto sin analizar colectivamente las decisiones y acciones que produjeron el déficit (creación de facultades sin planeamiento previo y previsiones presupuestarias; incremento desmedido del



## La Asamblea Universitaria que no fue

de los sueldos de los funcionarios, entre otras), sobre todo cuando se está comprometiendo el futuro de nuestra universidad. No se puede dudar respecto de las consecuencias lesivas de la aplicación de esta política de ajuste para con el desarrollo de las funciones de la Universidad Pública. Si bien ambos temas fueron tomados por la Asamblea, la falta de voluntad política de las autoridades universitarias por potenciar los ámbitos deliberativos y decisorios de la UNCo, hizo que se perdiera el quórum y así una oportunidad histórica, para que la instancia más pluralista del gobierno universitario se expresara orgánicamente sobre cuestiones tan sustantivas para la construcción de un modelo de universidad diferente al imperante.

La Universidad Nacional del Comahue es una de las primeras UUNN que incorporó la Carrera Docente a sus Estatutos, definiéndola como un proceso único de formación y capacitación científico-pedagógico, cuyos elementos esenciales son el planeamiento académico, el control de gestión y la formación de recursos humanos, realizados con miras al logro de una Universidad académicamente reconocida, con posibilidades de permanente superación, en el cual el personal docente pueda acceder a las distintas categorías académicas.

# ACUERDOS BÁSICOS SOBRE LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE LA CARRERA DOCENTE EN LA UNCO

En este marco, la Universidad Nacional del Comahue, a partir del tratamiento del ingreso, el ascenso, evaluación, capacitación y financiación, asegura la estabilidad de los docentes que acrediten probados esfuerzos para superarse científica y pedagógicamente.

Desde el año 2008 la docencia universitaria viene discutiendo con el CIN un Convenio Colectivo de Trabajo único y universal para el sector, habiéndose aprobado en diciembre de 2012 el Capítulo de Carrera Docente.

La Universidad Nacional del Comahue reconoce que, los aspectos que hacen a las condiciones laborales y a la carrera docente, forman parte del Convenio Colectivo de Trabajo de los docentes universitarios, que a nivel nacional fija las condiciones básicas y que a nivel local da lugar al proceso de paritarias, que perfecciona el régimen laboral docente.

El desafío que se abre para esta instancia es la de trabajar en la articulación de las diferencias que pueden existir entre lo establecido por el acuerdo nacional, lo consagrado por el Estatuto de la UNCo y los proyectos de reforma presentados en pos de un régimen en concordancia con la legislación laboral vigente.

En este marco, y a efectos de perfeccionar sus normas, esta Asamblea Universitaria, máximo órgano de gobierno de la Universidad, compromete a sus cuerpos colegiados a trabajar en el tratamiento de los distintos aspectos de la carrera docente, a fin de converger en un debate que sintetice las reformas sustantivas en el marco de intervención de las paritarias.

# Los principales reclamos de nuestros compañeros/as docentes de la UNCo.

por Esteban Jockers y Guadalupe Lazzaroni  
Sec. Gremial Tit. y Sec. Gremial Suplente

En la Secretaría Gremial de ADUNC se recibe la gran mayoría de los reclamos de nuestros compañeros/as docentes. Muchos de estos reclamos se realizan en forma individual y otros en forma colectiva. Esto último, sin duda, mejora las condiciones para la atención del reclamo y la búsqueda de una solución.

En la mayoría de los casos, nuestros compañeros/as afectados/as por algún problema laboral, acuden al Gremio después de varios meses de haber reclamado frente a autoridades y funcionarios sin haber obtenido respuestas y se presentan agobiados y con pocas perspectivas de que se alcance una solución.

Los problemas laborales por los que nuestros/as compañeros/as reclaman son muy diversos: La mayoría de los casos son reclamos por liquidaciones de sueldo mal realizadas, lo que se origina por errores de carga de los datos, interpretaciones de resoluciones y ordenanzas, extravío de documentación etc., que se producen en las diferentes instancias del recorrido de un expediente docente; ya sea en las Unidades Académicas

o en la **para Asesoría acercate a ADUNC,** cuestionamientos  
Administración **mandanos un e-mail adunc\_uncoma@yahoo.comar,** sobre la  
Central de **o solicita una Entrevista con la Secretaría Gremial al 4490300-Int. 258** aplicación  
la UNCo. **d e l**

En estos casos, desde el Gremio se colabora en rastrear el "error" y se realizan las gestiones para su solución. Los actores más afectados son los/as docentes interinos/as y, particularmente, aquellos en los que se modifica su situación de revista.

Por otra parte, el reclamo por maltrato laboral, aparece en forma creciente y abarca situaciones de abuso de poder que van desde la agresión verbal hasta el acoso sexual, pasando por la desmejora de las condiciones de trabajo, la quita arbitraria de funciones y responsabilidades, la restricción al acceso a los espacios físicos y al uso de equipamiento, etc.

En todos los casos de maltrato median relaciones jerárquicas, por ejemplo, de autoridades y funcionarios hacia docentes, o de encargados de cátedra hacia ayudantes y

asistentes. Desde ADUNC consideramos que este tipo de comportamientos son inaceptables y es muy importante que nuestros/as compañeros/as se animen a realizar la denuncia, y buscar apoyo ya que esto generalmente sucede en un contexto de presiones, humillación, desprestigio y negación de la problemática. En relación a éstos casos, desde ADUNC, venimos realizando un trabajo muy importante de acompañamiento gremial y jurídico hacia los/as afectados/as, en el camino de ayudar a resolver las distintas situaciones.

Otro de los reclamos mas frecuentes son las bajas de contratos interinos y la no garantía de las condiciones materiales para el desarrollo de las tareas de docencia, investigación y extensión. Son crecientes los testimonios de docentes que expresan la dificultad para poder llevar adelante su trabajo por no disponer de condiciones edilicias adecuadas, la falta de insumos y vehículos, servicios de comunicación inapropiados y equipos docentes restringidos.

Por otro lado, es creciente el número de **r e c l a m o s** y cuestionamientos **y** sobre **l a** aplicación **d e l** descuento correspondiente al impuesto a las ganancias, presentándose situaciones diversas que van desde la simple consulta para saber si es correcto el descuento, hasta el reclamo concreto porque el descuento ha superado el 50% del sueldo de bolsillo.

Es muy importante que los compañeros/as docentes frente a estas situaciones, tomen contacto con los Delegados Gremiales o Comisiones Directivas de ADUNC en cada Unidad Académica o Asentamiento, para realizar el reclamo ya que dada la gran diversidad de situaciones y realidades que tiene la UNCo, la participación gremial de los compañeros/as delegados/as en los Asentamientos, agiliza y mejora las condiciones para el correcto tratamiento de estos problemas.

# Informes del trabajo gremial por Asentamientos

En la facultad de Ciencias Agrarias se continúan observando situaciones que evidencian que las políticas que se aplican están orientadas a ajustar hacia adentro, menospreciando el trabajo docente como así también el sentido de la universidad pública estatal y gratuita.

En el transcurso del último año desde ADUNC debimos intervenir, en diversas situaciones en defensa del derecho de los/as trabajadores/as docentes, algunos de los casos se mencionan a continuación.

Un caso emblemático, fue para dar respuesta al reclamo de un compañero, cuyo cargo docente no había sido incluido en la propuesta de re-designaciones, elevado al cuerpo colegiado por la Secretaria Académica. Se puso en conocimiento de esta situación a los Consejeros Directivos de la minoría, logrando la designación del docente excluido. Se logró, también, la anulación de un concurso de oposición y antecedentes a partir del informe del veedor gremial que mostro las irregularidades en el procedimiento.

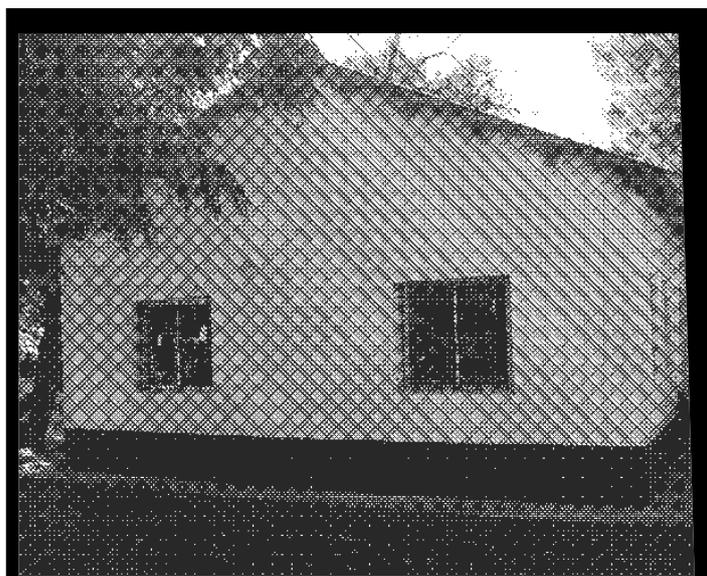
En febrero de este año se iniciaron obras que implicaron la apertura de zanjas que estuvieron descubiertas hasta mediados del mes de abril, periodo en el que estuvo en riesgos la integridad física de los/as trabajadores/as. Existen además otros problemas que hacen a las condiciones y medio ambiente en el trabajo, y que consideramos deberían tener una resolución inmediata; entre ellos, la ausencia de elementos de higiene en los baños, falta de análisis de agua potable, desinfección, etc. En varios edificios se observan desprendimientos de material de las paredes y de los techos; no existen accesos a personas con necesidades especiales y faltan salidas de emergencia en varios edificios, por mencionar algunos; por esto se realizó una presentación a las Autoridades.

Los recursos materiales para docencia, no siempre llegan y otras veces llegan tarde debiéndose reprogramar actividades. En este último año, se acentuó la deficiente disponibilidad de los vehículos que en agronomía resultan indispensables, no solo para el transporte de los estudiantes para la realización de trabajos de campo, sino también para la concreción de actividades derivadas de los proyectos de extensión e investigación.

Desde la Comisión Directiva nos disponemos a continuar con las tareas de difusión, tal como lo venimos haciendo, a través de cartillas y boletines llevando la información de interés gremial; propiciando el diálogo con todos los docentes afiliados y no afiliados para facilitar la participación y la defensa de los derechos como trabajadores e impulsar conjuntamente acciones que impidan el reajuste de la planta docente y el reclamo a las autoridades la solución de los problemas que afectan a las condiciones de trabajo.

**COMISIÓN DIRECTIVA ADUNC CINCO SALTOS**

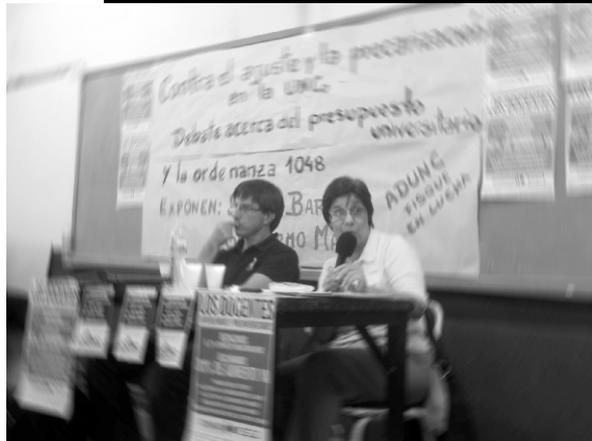
**ADUNC AGRARIAS**



Fotos de Archivo- Prensa ADUNC Central



Fotografías Prensa ADUNC Fiske Menuco



Fotografías Prensa ADUNC Fiske Menuco



Fotografías Prensa ADUNC Fiske Menuco



# ADUNC FISKE MENUCO

Afiliados y afiliadas de Adunc Fiske Menuco designaron a su nueva conducción conformada por un equipo de compañerxs docentes. La lista la encabeza Paola Invernizzi como Secretaria General y las diferentes secretarías las asumen Laura Blanco, Mariana Giaretto, Belén Alvaro y Fabián Bergero.

Junto con esa elección de autoridades, el gremio sometió a consideración el cambio de nombre del asentamiento de "General Roca" por el de "Fiske Menuco", que fue aceptada por una contundente mayoría de docentes.

El trabajo fundamental en estos primeros meses del año se centró en generar conciencia acerca del impacto que la Ordenanza 1048 producirá en la vida de la Universidad del Comahue. Fue así que se realizaron actividades tendientes a analizar esa norma que firmaron la rectora Teresa Vega con la Secretaría de Políticas Universitarias de la Nación y a consensuar medidas con diferentes agrupaciones políticas de estudiantes -de las que siempre estuvo ausente la conducción del Centro de Estudiantes- y no docentes.

Fue así que se realizó una Charla Debate con la participación de la Profesora Silvia Barco y del Consejero Superior de Fiske, Guillermo Maqueda; en donde se cuestionó la norma, por considerarla violatoria de la autonomía y autarquía universitaria. Fruto de ese Encuentro se decidió convocar a una asamblea interclaustrros que elaboró un duro pronunciamiento contra la norma, y una marcha al Consejo Superior para visibilizar la cuestión.

Además, se convocó a una sesión especial del Directivo de la FaDeCS, que fue suspendida pocas horas antes por la Gestión. Finalmente, la sesión se llevó a cabo el pasado viernes 19, y la mayoría oficialista que incluye al Centro de Estudiantes, votó por no reconsiderar la Ordenanza. De todos modos, desde Fiske se continúa trabajando para llegar a la sesión de mayo del Consejo Superior con un pedido de reconsideración.

Por otra parte, tuvimos una presencia activa en todos los paros convocados desde la Conadu Histórica, antes y durante la paritaria docente que se cerró con un acuerdo que confirma la imposición del gobierno de un techo salarial del 22 % para 2013, y en cuotas. Esta situación se agrava si consideramos que el acuerdo tendrá vigencia por 18 meses, y que de enero a julio del año 2014 ya se acordó un aumento de sólo el 7%, el que consideramos claramente insuficiente. Es importante resaltar que cada jornada contó con una movilización, volanteada y pegatina de afiches en los pasillos de la FaDeCS-FaDEL.

Otra de las actividades de nuestro asentamiento fue la de crear un espacio de participación de afiliados y afiliadas al gremio, para intercambiar ideas y opiniones más allá de alguna coyuntura especial. Concretamente estamos planificando diversas instancias de formación, en coordinación con otras organizaciones, a fin de favorecer el encuentro, el aprendizaje, el debate entre los diferentes sectores de la vida universitaria. En este sentido podemos mencionar un curso de formación a cargo del Dr. Ouviaña, acerca del pensamiento de Gramsci y su impacto en el pensamiento social latinoamericano; una charla-debate sobre relación salarios-inflación; una charla técnico-explicativa sobre Impuestos a las Ganancias, y otras actividades que van surgiendo en el proceso colectivo que venimos desarrollando.

COMISIÓN DIRECTIVA ADUNC FISKE MENUCO



## Avisos

# SERVICIOS Y COMUNICACIONES



## Pancarta de Radio - en vivo -

A partir del Miércoles 13 de Marzo, volvió Pancarta de Radio -En Vivo- "El informativo de las y los Docentes de la UNCO".

Con una nueva propuesta, este año retomamos la audición en vivo, de una hora.

A través de distintas secciones y/o bloques (El gremio al Aire, El quehacer docente, El ABC del trabajo Docente, Con mirada de Género, Pancarta Abierta, La Columna del día), te acercamos entrevistas, mini documentales, informes; con toda la información, novedades y debates de cada semana.

No te lo pierdas. Escúchalo en vivo, todos los Miércoles de 13 a 14 hs., por Radio Universidad Calf - FM 103.7 de tu dial, o puedes hacerlo on-line ingresando a: [www.radiouncoalf.com.ar](http://www.radiouncoalf.com.ar). Si no pudiste hacerlo, escuchá el programa de la semana ingresando a nuestra página web: [www.adunc.org.ar](http://www.adunc.org.ar).

## Asesoría Legal

Para consultas y gestiones en relación a Jubilaciones, condiciones de trabajo, liquidación de sueldos, etc. solicitá una entrevista con Esteban Jockers, Secretario Gremial de ADUNC, al 4490300 Int. 258, que trabaja en conjunto con nuestro Asesor Legal.



## Ayuda Económica por Perfeccionamiento Docente

Desde ADUNC les ofrecemos a nuestros/as afiliados/as una ayuda económica fija, anual, para perfeccionamiento docente. Para consultas enviar un e-mail a [adunc\\_uncoma@yahoo.com.ar](mailto:adunc_uncoma@yahoo.com.ar), especificando Nombre y Apellido, Dependencia y Categoría.

## Servicio de Fotocopiadora, scanneos e impresiones.

Seguimos ofreciendo el servicio de fotocopiadora, impresiones y scanners para nuestros afiliados y afiliadas.  
Horarios de Atención: Lunes a Viernes de 14 a 18 hs.



# COMISIONES DIRECTIVAS POR ASENTAMIENTOS

Acercate a

los compañeros y compañeras de los distintos

Asentamientos

## COMISIÓN DIRECTIVA ASENTAMIENTO CINCO SALTOS

SECRETARÍA GENERAL  
TITULAR  
BUSTAMANTE, Amalia

SECRETARÍA DE FINANZAS  
TITULAR  
RIVERO, Victoria

SECRETARÍA DE ACTAS  
TITULAR  
NIEVAS, Graciela

## COMISIÓN DIRECTIVA ASENTAMIENTO FISKE MENUCO

SECRETARÍA GENERAL  
TITULAR  
INVERNIZZI, Paola

SECRETARÍA DE FINANZAS  
TITULAR  
BLANCO, Laura Silvana

SECRETARÍA DE ACTAS  
TITULAR  
GIARETTO, Mariana Andrea

1º SUPLENTE ALVARO, Maria Belén  
2º SUPLENTE BERGERO, Fabián  
Ignacio

## COMISIÓN DIRECTIVA ASENTAMIENTO CIPOLLETTI

SECRETARÍA GENERAL  
TITULAR  
FONTANA, Amanda

SECRETARÍA DE FINANZAS  
TITULAR  
SALTO, María Isabel

SECRETARÍA DE ACTAS  
TITULAR  
ALVAREZ, Denisse

1er SUPLENTE DELFINO, Carmen  
2º SUPLENTE ROMERO, Sandra

## COMISIÓN DIRECTIVA ASENTAMIENTO UNIVERSITARIO SAN MARTIN DE LOS ANDES

SECRETARÍA GENERAL  
TITULAR  
SUAREZ, Adriana

SECRETARÍA DE FINANZAS  
TITULAR  
STECHEER, Gabriel

SECRETARÍA DE ACTAS  
TITULAR  
MEDINA, Andrea

1º SUPLENTE MATTES, Hernán  
2º SUPLENTE MONOPOLIS, Javier  
3º SUPLENTE BROQUEN, Patricia

## COMISIÓN DIRECTIVA CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO BARILOCHE

SECRETARÍA GENERAL  
TITULAR  
VAI, Dora Elisa

SECRETARÍA DE FINANZAS  
TITULAR  
EDERY, Carlos

SECRETARÍA DE ACTAS  
TITULAR  
JULIAN, Raúl

1er SUPLENTE MACCHI, Patricio  
2º SUPLENTE MENDEZ, Laura  
3º SUPLENTE KARAVAITIS, Leila





## ¿Por qué afiliarse a ADUNC?

Porque es la herramienta en la lucha colectiva por salario, jubilaciones, condiciones laborales y tus derechos.

Porque es un espacio que promueve la participación, el debate y la pluralidad; que defiende consecuentemente la libertad y la democracia sindical.

Porque te brinda asesoramiento legal, servicios y beneficios concretos.

Porque te representa ante el Gobierno Nacional y el gobierno de las Universidades.

Porque es un baluarte en la defensa y en la lucha por la Universidad Pública, autónoma y co-gobernada, democrática, científica y al servicio del pueblo.



Buenos Aires 1400 - Neuquén Capital / Teléfono: 0299-4490300 Int. 258  
www.adunc.org.ar / e-mail: adunc\_uncoma@yahoo.com.ar  
Seguinos en Facebook y Twitter